



SEDACHIMBOTE S.A.

SEDACHIMBOTE S.A. OFIC. DE PLANEAMIENTO SECRETARIA	
27 MAY 2021	cd
RECIBIDO	
Nº Reg. 561	Hora:

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 048 - 2021-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, 20 de mayo del 2021

VISTO: El proveído de Gerencia General en el Informe PLAN N° 053-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, respecto a la Evaluación de desempeño del colaborador de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe PLAN N° 053-2021 de fecha 20 de mayo del 2021 la Oficina de Planeamiento hace llegar el proyecto de **Directiva N° 002-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE “Evaluación de Desempeño”**, solicitando su revisión y aprobación mediante acto resolutivo; y,

Que, la Directiva N° 002-2021-SEDACHIMBOTE S.A.-GEGE “Evaluación de Desempeño”, está compuesta por (03) tres capítulos y (10) diez artículos. En cuanto a los Capítulos: Capítulo I: Disposiciones Generales; Capítulo II: Definiciones Básicas; Capítulo III: Disposiciones Finales y Complementarias; y,

Que, la referida directiva tiene por objetivo: a) Conocer el grado de performance de la labor del colaborador con el fin de crear o implementar estrategias para su desarrollo y promoción; b) Detectar debilidades en la formación del colaborador; c) Detectar limitaciones en el desempeño de los colaboradores que pudieran afectar los procesos en los que se halle involucrado el colaborador de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.; y,

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, , Planeamiento, y Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobados con Resolución de Gerencia General N° 065 y 066-2020, respectivamente, y, así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., y la designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 213-2020 en Sesión Ordinaria N° 025 -2020 de fecha 31 de julio del 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aprobar** la Directiva N° 002-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE “Evaluación de Desempeño”, que consta de tres (03) capítulos y diez (10) artículos, que como anexo forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **Disponer** a la Gerencia de Administración y Finanzas, desarrollar acciones conducentes para la correcta aplicación de la Directiva materia de aprobación en el presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO: **Notifíquese** la presente Resolución y la Directiva que se aprueba a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

